

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL

“PROFESIONAL PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INNOVACIÓN”

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo N° 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del indicado Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, dentro del componente ii, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 General

Asegurar la ejecución eficiente y oportuna de los instrumentos del Proyecto que le son asignados, permitiendo alcanzar los objetivos de modo ágil y transparente, de acuerdo a la Legislación

Nacional, a las normas y documentos vigentes entre el organismo financiador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Asimismo, es responsable de la planificación, coordinación, comunicación, control y seguimiento, reporte y documentación de los procesos que contemplan sus actividades y los instrumentos del Proyecto.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance específico de la consultoría estará referido principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- Planificar las actividades en su ámbito de competencia, conforme a los lineamientos establecidos por el Proyecto, el Estado, el BID y el CONACYT;
- Elaborar y actualizar periódicamente los Planes de Trabajo y del Sistema de Seguimiento de los instrumentos que gestiona, entre los cuales se encuentran: (i) Plan Operativo Institucional (POI), Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Sistema de Planificación por Resultados (SPR); (ii) las precedencias y concurrencias de las actividades: Postulaciones recibidas, postulaciones admitidas, evaluaciones realizadas, postulaciones homologadas, contratos firmados, talleres de arranque con beneficiarios, informes de avance, rendiciones de cuenta, visitas de monitoreo, informes de cierre; siempre de común acuerdo con los actores participantes.
- Liderar la elaboración, revisión y actualización de las Guías de Bases y Condiciones, así como las Guías de Ejecución y Monitoreo de los instrumentos asignados, de acuerdo con lineamientos técnicos, administrativos y organizacionales establecidos en el contrato de préstamo con el banco, el reglamento operativo, la legislación nacional y en los lineamientos técnicos, administrativos y organizacionales establecidos;
- Gestionar la convocatoria de los instrumentos a su cargo, a través de los sistemas informáticos establecidos para el efecto, incluyendo los procedimientos de control asociados a los mismos;
- Gestionar la información y comunicación con las instituciones vinculadas al Proyecto (beneficiarias y otras);
- Brindar información técnica pertinente y oportuna a las diferentes instancias, incluyendo instituciones recurrentes;
- Elaborar Términos de Referencia en coordinación con profesionales vinculados al Proyecto, siguiendo las directrices del BID y del Estado paraguayo, en el marco de las contrataciones necesarias, vinculadas a los instrumentos que gestiona, y acompañar el proceso de contrataciones en línea con el PEP/POA anual, asegurando su cumplimiento;
- Coordinar las actividades de difusión de los instrumentos a su cargo, definiendo puntualmente el cronograma, el público objetivo, las presentaciones, publicaciones en el sitio web institucional, etc.;
- Proponer y concretar la participación de evaluadores nacionales e internacionales necesarios para los instrumentos que gestiona;
- Liderar los procesos de admisión y evaluación de las propuestas a los instrumentos que gestiona;

- Elaborar informes técnicos en base a las recomendaciones de los evaluadores. Argumentar cuando corresponda, sobre riesgos identificados durante el proceso de evaluación;
- Gestionar los procesos de elaboración, aprobación de contratos y adendas necesarias, con beneficiarios;
- Propiciar el proceso de cumplimiento de requisitos para firma de contrato/adendas de contratos/convenios con beneficiarios;
- Digitalizar los contratos y sus adendas, firmados con beneficiarios, así como los informes técnicos aprobados (de avance y cierre de proyecto) y toda la documentación respaldatoria de las actividades y gestiones realizadas durante la vigencia del contrato;
- Cumplir el papel de enlace entre el instrumento que gestiona, la organización adjudicada y la estructura funcional del CONACYT, manteniendo una buena comunicación;
- Supervisar, asesorar, y acompañar a las proyectos beneficiarias, en los procesos de implementación, rendición técnica y financiera de los proyectos ejecutados, incluyendo las siguientes actividades, pero no limitándose a:
 - Revisar y aprobar informes de avance y de cierre, de las actividades ejecutadas en el marco de los proyectos.
 - Monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los proyectos.
 - Apoyar en la preparación de las rendiciones financieras y de informes finales de los proyectos ejecutados.
 - Otorgar la conformidad técnica que permita realizar la transferencia de los recursos de acuerdo con lo establecido en los contratos vigentes.
- Mantener el registro de los contratos firmados con los beneficiarios de los instrumentos que gestiona, en una base de datos con información relativa a: las fechas de aprobación de la propuesta, cumplimiento de los prerrequisitos documentales, fecha de firma de contratos, el calendario bajo el cual se efectuarán las transferencias parciales y/o finales; fecha de aprobación de informes, fecha de visitas de monitoreo realizadas, fecha de transferencias realizadas y fecha de cierre del proyecto;
- Participar en las reuniones de los comités, grupo de trabajo o cualquier instancia requerida y redactar las actas o ayuda memoria de las mismas;
- Registrar, procesar y mantener actualizada la lista de contactos de postulantes/beneficiarios y toda la documentación relacionada con PROINNOVA en los formatos y sistemas pre-establecidos (archivo físico y formato digital);
- Gerenciar los procesos de capacitación, planificación, ejecución de talleres y reuniones de trabajo, previendo además los aspectos logísticos necesarios;
- Desplazarse a los departamentos y municipios en los que se llevan a cabo las actividades interesados/beneficiarios de los instrumentos que gestiona y del CONACYT, y elaborar informes de las acciones realizadas a su supervisor inmediato y a la Coordinación del Proyecto;
- Elaborar reporte de avance y resultados de los instrumentos que gestiona, con frecuencia mensual y presentado el último día hábil del mes, al equipo de Planificación y Monitoreo;
- Cooperar con la Auditoría Interna y la Auditoría Externa;

- Apoyar en la elaboración e implementación planes de mejoras en concordancia a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;
- Elaborar informes intermedios y de culminación de los instrumentos que gestiona;
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto;
- Apoyar al Coordinador del Proyecto en la ejecución de las actividades que fueren necesarias para garantizar el logro de los objetivos del PROINNOVA;
- Apoyar a la Dirección de Innovación en las intervenciones requeridas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación;
- Otras inherentes que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor inmediato, que contribuyan a los fines de PROINNOVA o de la Institución.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

- a) Instrumento gestionado y ejecutado según los objetivos y cronograma de actividades.
- b) Lanzamiento y gestión de las Convocatorias.
- c) Seguimiento técnico de la ejecución y cierre de los proyectos adjudicados.
- d) Términos de Referencia elaborados y contrataciones realizadas en línea con el cronograma de actividades establecidas en el PEP/POA anual.
- e) Transferencias de recursos realizadas según lo establecido en los contratos, convenios y plan financiero vigente.
- f) Concreción de alianzas clave para la ejecución oportuna de los instrumentos.
- g) Preparación de expediente de proyectos beneficiarios de los instrumentos que gestiona, que sirvan de soporte para evaluación intermedia/evaluación de cierre de PROINNOVA, realizada por el BID.

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato 5 días hábiles posteriores al cierre de cada bimestre, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo de Capital Humano para I+D+i y de la Coordinación del Proyecto.
- Informe final de su contrato 30 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo de Capital Humano para I+D+i y de la Coordinación del Proyecto.
- Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores 30 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo de Capital Humano para I+D+i, de la Coordinación del Proyecto y la No Objeción del banco para el pago del mismo.

6.1 Formato de presentación de informes:

- Dos (2) copias del informe mensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.
- Dos (2) copias del Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores.

7. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede; el Consultor atenderá al fenecimiento del año fiscal para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Consultor estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Desarrollo de Capital Humano para I+D+i, en estrecha colaboración con la Coordinación del Proyecto.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

9.1 FORMACIÓN PROFESIONAL

Requisito mínimo: Título de grado, preferentemente en las disciplinas de: ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como elaboración y/o gestión de proyectos, gestión de la innovación, desarrollo organizacional, planificación estratégica, formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos.

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, evaluación, o gestión de proyectos, gestión académica, tecnologías e innovación; emprendedorismo; planes de negocios; propiedad intelectual; desarrollo organizacional o diseño de proyectos a través del enfoque del marco lógico.

9.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:

Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas.

9.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 4 años en instituciones públicas y/o privadas en la preparación, desarrollo o ejecución de proyectos que involucran actividades vinculadas a emprendedores, empresas, sectores productivos, instituciones gremiales.

9.4 OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:

Perfecto dominio del idioma Castellano, hablado y escrito; conocimiento del Idioma Guaraní; conocimiento del idioma Inglés. Buen manejo de herramientas informáticas: Procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Presupuesto total es de Gs. 103.200.000 (guaraníes ciento tres millones doscientos mil).

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales de Gs 8.600.000 (Guaraníes Ocho millones, seiscientos mil) IVA incluido.

El monto del contrato incluye todos los impuestos; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante doce (12) cuotas parciales mensuales de Gs. 8.600.000 (Guaraníes Ocho millones seiscientos mil) IVA incluido, cada una, pagaderas dentro de los 365 días calendario de cada período vencido.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES									
Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional		Entrevista	TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	20		20	35	10		
	Requisito Mínimo	Posgrado Concluido	Eventos de Capacitación	Hasta 35 puntos	Experiencia General	Experiencia Directa		Hasta 65 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1									
Nombre 2									
Nombre 3									

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Título de grado preferentemente en las disciplinas de: ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como elaboración y/o gestión de proyectos, gestión de la innovación, desarrollo organizacional, planificación estratégica, formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos. Los mismos se puntuarán de la siguiente manera: en niveles de maestría concluida (15 puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, evaluación, o gestión de proyectos; gestión académica, tecnologías e innovación; emprendedorismo; planes de negocios; propiedad intelectual; desarrollo organizacional o diseño de proyectos a través del enfoque del marco lógico. Se puntuarán los cursos realizados de la siguiente manera:

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 punto.

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional mínima de 5 años. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 5 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá contar con 4 años de experiencia específica. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

3- Entrevista: Total 10 puntos

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :

Fecha:

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma